



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Expediente: EX-2023-03504523- -UBA-DME#SAHDU_FSOC-
Procedimiento: Licitación Pública N° 24/23

COMISIÓN EVALUADORA

Dictamen 01/2024

Buenos Aires, 15/02/2024

Expediente: EX-2023-03504523- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

Procedimiento: Licitación Pública N° 24/23

I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

- a) Nilda Ester Ballesteros
- b) Martin Miguel Schiappacasse
- c) Eleonor Angela De Marco

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01 y Concordantes y el

Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA: Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires. -

III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Decreto N° 1023/01 y Concordantes y Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA, en el procedimiento seguido.

IV) CONVOCATORIA

En la presente licitación pública nro.: 24/23 se han cursado invitaciones a cincuenta y ocho (58) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA), en el sitio Web de la Facultad (www.sociales.uba.ar – comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com), en la Asociación de Empresas de Limpieza (administración@adel.com.ar) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes de órdenes n° 67 a 69

V) EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado -conforme surge del acta de apertura obrante en orden n° 93- las siguientes empresas:

1. CONSEJERO TÁCTICO S.R.L.....	\$ 90.668.760,00.-
2. CLARYTY S.R.L	\$ 127.305.000,00.-
3. FLOOR CLEAN S.A.	\$ 182.666.000,00.-
4. GRUB S.A.	\$ 200.718.000.-
5. EMEVEVE S.A.	\$ 191.520.080.-

VI) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

- La empresa **CONSEJERO TACTICO S.R.L** (CUIT N° **30-71555974-5**) ha

cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en: **orden n° 77** (mantenimiento de la oferta, plazo de entrega y condición de pago) - pág. 4 (declaración jurada estructura de costos) - pág. 7 a 40 (estatuto social) - pág. 44 a 48 (antecedentes empresariales/certificado de servicios) - pág. 96 (declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) - pág. 97 (declaración jurada de elegibilidad) - pág. 98 (declaración jurada de correo electrónico) - pág. 99 (formulario de datos básicos)- pág. 100 (formulario de exportaciones) - pág. 101 (formulario de micro/mediana empresa)- pág. 103 (formulario de origen de servicio) - pág. 108 a 113 (detalle de maquinarias, equipos e insumos), **orden n°96** - pág. 1 (constancia de inscripción AFIP) pág. 3 (certificado REPSAL), **orden n°101** (garantía de oferta), **orden n°106** (inscripción en RUPUBA), **orden n° 129** pag 2 a 45 (formulario 931),pag 47 (organigrama de la empresa) pag 48 a 55(plan de trabajo)pag 53 (declaración jurada de 4% discapacidad)y **orden n° 135** pag 2 (Deudas – Res. Gral. de la A.F.I.P. N° 4164-E/2017)

- La empresa **CLARYTY S.R.L (CUIT 30-70863051-5)** ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en: **orden n° 79**(mantenimiento de la oferta,plazo de entrega y condición de pago) - pág. 4 (declaración jurada estructura de costos) - pág. 9 (declaración jurada habilidad para contratar 4% personas con discapacidad) -pág. 10 (declaración jurada de correo electrónico) – pág. 11 (formulario de datos básicos) – pág. 12 (formulario de origen de servicios) – pág.13 (formulario de micro/mediana empresa) – pág. 14 (formulario de exportaciones) - pág. 15 (declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) - pág. 16 (declaración jurada de elegibilidad), - pág. 29 a 33 (antecedentes empresariales/certificados de servicios) -pág. 39 a 49 (detalle de maquinarias, equipos e insumos) - pág. 50 a 53 (organigrama de la empresa/ estructura operativa) - pág. 62 a 65 (plan de trabajo y organización),**orden n°80** pag 1 a 28 (formulario 931), **orden n°97** - pág. 1 (constancia de inscripción AFIP) - pág. 3 (certificado REPSAL), **orden n°102** (garantía de oferta), , **orden n°108** - pág. 1 (Deudas – Res. Gral. de la A.F.I.P. N° 4164-E/2017) y **orden n° 135** pag 1 (inscripción RUPUBA)
- La empresa **FLOOR CLEAN S.A. (CUIT N° 30-68767747-8)** ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en: **orden n° 82 (plazo de entrega** y condición de pago)–pág. 3 (declaración jurada de estructura de costos) pág. 13 (4% discapacidad)– pág. 15 (mantenimiento de la oferta) - pág. 23 (declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) - pág. 25 (formulario datos básicos) - pág. 27 (formulario de micro/mediana empresa)- pág. 29 (formulario de origen de servicio) – pág. 31 (formulario de exportaciones) - pág. 33 (declaración jurada de correo electrónico) - pág. 35 (declaración jurada de elegibilidad) - pág. 37 a 102 (formulario F-931) - pág. 103 a 119 (plan de trabajo y organización) - pág. 121a 145 (detalle de maquinarias equipos e insumos) - pág. 147 a 157 y **orden n°83** -

pág. 1 a 89 (contrato/ estatuto social) - pág. 83 77 a 89 (acreditación de representación de la persona firmante) - pág. 105 a 120 (antecedentes empresariales/ certificados de servicios), **orden n° 98** - pág. 1 (constancia de inscripción AFIP) - pág. 3 (constancia REPSAL), **orden n°106** (inscripción en RUPUBA) **orden n° 135** pag 2 (Deudas – Res. Gral. de la A.F.I.P. N° 4164-E/2017)

La empresa GRUB S.A. (CUIT N° 30-71464746-2) ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en: orden n° 85 (plazo de entrega y condición de pago, mantenimiento de la oferta) - pág. 27 (declaración jurada de correo electrónico) - pág. 28 (formulario de datos básicos) - pág. 30 (formulario de origen servicio), pág. 31 (formulario micro/mediana empresa) - pág. 32 (formulario de exportaciones)- pág. 33 (declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) - pág. 34 (declaración jurada de elegibilidad) - pág. 35 (declaración jurada de estructura de costos), orden 86 - pág. 7 a 15 (plan de trabajo y organización) - pág. 33 a 74 (formulario F-931), orden n°87 pág. 1 a 50 (antecedentes empresariales/certificados de servicios),orden n°88 - pág. 1 a 20 (antecedentes empresariales/certificados de servicios) pág. 21 a 39 (estatuto social / poder firmante) orden n°99 pág. 1-2 (inscripción afip) pág. 3 (REPSAL), orden n° 106 (inscripción RUPUBA), orden n° 110 (RES. AFIP 4164)y orden n° 117 pág. 2 a4 (organigrama y estructura operativa) ,pág. 3 a 4 (detalle de insumos, maquinarias y equipos) pág. 5 (ddjj discapacidad 4%)

- La empresa EMEVEVE S.A (CUIT N° 30-71216744-7) ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en: **orden n° 90** (mantenimiento de la oferta, plazo de entrega y condición de pago)- pág.7 (declaración jurada de estructura de costos) - pág. 61 (formulario de datos básicos) - pág. 67 (formulario de origen de servicio) - pág.71 (declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) -pág. 73 (formulario de exportaciones) - pág. 75 (declaración jurada de elegibilidad) - pág. 77 (declaración jurada correo electrónico), **orden n° 91** - pág. 33 a 73 (antecedentes empresariales/ certificados de servicios) - pág. 83 a 94 (plan de trabajo y organización) - pág. 85 a 136 (formularios F-931) - pág. 95 a 101 (detalle de maquinarias equipo e insumos) - pág. 109 (organigrama de la empresa/ estructura operativa),orden n°100 pág. 1-2 (inscripción AFIP) ,pág. 3 (Repsal) ,orden n°106 (inscripción RUPUBA) ,orden n°111 (Deuda Afip RES. AFIP 4164)

VII) ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS DE COSTOS

Que a partir de la documentación presentada por los oferentes referente a la estructura de costos en sus respectivas ofertas y los informes técnicos emitidos por la Dirección General de Coordinación obrantes en orden 120 y 139, de los cuales surge que los oferentes cumplen en su totalidad con la estructura de costos presentada, en razón de ser calificadas sus ofertas como adecuadas, serias, en razón de establecer parámetros porcentuales razonables y proporcionados en sus los distintos componentes de sus ofertas, que permiten inferir el razonable cumplimiento de las obligaciones que pudieren surgir de la presente contratación en el plazo planteado.-

VIII) INFORME TÉCNICO

Lo manifestado en el informe técnico emitido por la Dirección General de Coordinación obrante en orden n° 121 –como archivo embebido- y que de acuerdo a lo informado en el mismo, todas las firmas cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

IX) IMPUGNACIONES A LAS OFERTAS

La firma CLARYTY S.R.L mediante nota presentada el día 18/12/2023 realiza las siguientes observaciones a la empresa CONSEJERO TACTICO S.R.L, que a continuación se pasa a transcribir a continuación:

1 – (...) Declara que su actividad principal es de fecha 17 de febrero de 2017 y que la ampliación del día 15 de Marzo de 2019 incluyo las actividades de Servicios de Limpieza y Mantenimiento, pero en la constancia de inscripción en AFIP figura como fecha de alta para los servicios de limpieza el mes de Octubre de 2023. Llama la atención que presente certificados del cliente Administración Serrano con fecha 1/7/2023 y de Mundo Farmacia S.A. con fecha 1/6/2023, cuando aún no se encontraba inscripto ante la AFIP para desarrollar la actividad.

2 – En la estructura de costos declara para el ítem Impuestos y seguros la suma de \$ 2.875.125,00 sobre un total de \$ 90.668.760,00, es imposible que con esa suma pueda cubrir el IVA, IIBB, Ganancias, Imp a los créditos y débitos, además de los seguros-

3 – En los antecedentes empresariales presenta 5 certificados, 1 de fecha 11/2023, 2 de 10/2023, 1 de Julio 07/2023 y 1 de 06/2023, en ninguno ha desarrollado tareas por más de 6 meses. A nuestro entender carecería de la experiencia en el rubro que la presente Licitación requiere.-

La firma CONSEJERO TACTICO S.R.L mediante nota fechada el día 26/12/2023 contesta las observaciones en los siguientes términos, que a continuación se pasan a transcribir:

Respuesta Observación Nro.1 – Es cierto y Declaro bajo juramento que la firma que represento inicio su contrato social el 20 de Octubre 2016 y la fecha de inicio actividades fue el 17 de Febrero de 2017 según Estatuto Social.- Numero de tramite: 7661262 – Inscripto en la IGJ bajo el número 1764 del libro 151 Tomo SRL – Ampliación de Actividades de Servicios de Limpieza y Mantenimiento 15 de marzo del 2019 – Numero de Tramite 8000189 – Inscripto en la IGJ bajo el número 2420 del libro 158 tomo SRL

Es por ello que en la documentación presentada el día 21 de Diciembre del 2023 presentamos los 12 Formularios 931 de los últimos 12 meses donde se documenta la presentación y pagos.

Ante la inconsistencia y/o omisión de la AFIP con el ordenamiento de las actividades el cual se regularizo en el día de la fecha por lo tanto PRESENTAMOS la inscripción ante la AFIP, modificada por este organismo el día 26 de diciembre del 2023 donde figuraba claramente el Inicio de actividades desde el Periodo Diciembre del 2022.

A su vez declaramos que la Actividad de Servicios de Limpieza y Mantenimiento se comenzó a desarrollar 15 de marzo del 2019 – Número de trámite: 8000189 – Inscrito en la IGJ bajo el número 2420 del libro 158 Tomo SRL. Y se comenzó a ejecutar estas tareas desde el mes de Diciembre del 2022 y con mayor envergadura y con clientes de mayor dimensión desde Junio de 2023 (es por ello que los certificados de prestaciones servicios comienzan a desde esa fecha). Donde adjuntamos nuevamente los Certificados de la Universidad Nacional de Moreno – Poder Judicial de la Nación – La Plata y Lomas de Zamora, Prov. De Buenos Aires, donde se muestra la capacidad técnica operativa del desarrollo de la actividad de los Servicios de Limpieza y Mantenimiento.

Fácilmente podríamos decir que CLARYTY SRL, no posee antecedentes en la limpieza de Universidades y/o Facultades.

Respuesta Observación Nro. 2:

Por error y omisión en el cálculo de los porcentajes en la planilla de cálculo presentada en la apertura del 12 de Diciembre del 2023 se subsana esta con la Estructura de Costos Original donde se puede visualizar claramente que suma de impuestos (\$ 22.479.430,00) cubre el IVA, IIBB, Ganancias, Impuestos a los créditos y débitos y que no modifica el valor de hora/hombre de \$ 3942,12 y el precio final con de \$ 90.668.760,00.-

Respuesta Observación Nro. 3:

Ratificamos que los antecedentes de trabajos presentados son auténticos, al mismo tiempo autorizamos UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES que pueda verificar el concepto y el contacto en el cual pueden verificar el servicio de limpieza realizado. -

Conclusiones:

Respecto de las observaciones efectuadas a la firma Consejero Táctico SRL efectuada por el alta de la actividad de servicios de limpieza ante la AFIP en el mes de Octubre de 2023 y respecto de los antecedentes empresariales, se puede observar que al día de la presentación de la oferta la firma Consejero Táctico SRL se encuentra debidamente registrada ante la AFIP para realizar la actividad objeto del presente llamado licitatorio y ante la IGJ, de lo cual se desprende que no habría en principio óbice al respecto.-

Asimismo se puede apreciar un comportamiento razonable, diligente y responsable en el cumplimiento y en la evolución empresarial respecto de la actividad y de la registración en el rubro propuesto, observando un progreso constante, paulatino y gradual en el

desarrollo de la actividad, alcanzando al día de la fecha antecedentes suficientes y de envergadura equivalente al presente tanto en el ámbito público y privado.-

En tal sentido, y analizado su comportamiento en una línea temporal, se puede ver que la firma inicia su contrato social el día 20 de octubre de 2016, inicia sus actividades el 17 de febrero de 2017 según estatuto social – (número de trámite: 7661262 – inscripto en la IGJ bajo el número 1764 del libro 151 tomo srl), el 15 de marzo del 2019 realiza la ampliación de actividades del objeto social ante la IGJ incluyendo los servicios de limpieza y mantenimiento (nº de trámite 8000189 – Inscripto en la IGJ bajo el número 2420 del libro 158 - tomo srl).-

Comenzando a realizar actividades relacionadas con el servicio de limpieza desde el mes de diciembre del año 2022, incrementando la envergadura y dimensión de los contratos desde junio de 2023 en adelante, desarrollando tareas con clientes de naturaleza privada y pública, incluyendo universidades nacionales, en tal sentido se evalúa como de cumplimiento satisfactorio y adecuado a pliego el requisito relacionado con antecedentes de trabajo y el cumplimiento de la registración del objeto social ante los organismos fiscales y de contralor correspondientes.-

Respecto de la Observación relacionada con el cumplimiento de la estructura de costos efectuada, en orden nº 139 se efectúa una ampliación de informe técnico y en el mismo se concluye que se da cumplimiento al mismo, resultado adecuado a las exigencias establecidas en el presente pliego

X) ÓRDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón nº 1 es el siguiente:

1. CONSEJERO TACTICO S.R.L	\$ 90.668.760.-
2. CLARYTY S.R.L.	\$ 127.305.000.-
3. FLOOR CLEAN S.A	\$182.666.000.-
4. EMEVEVE S.A	\$191.520.080.-
5. GRUB S.A	\$200.718.010.-

XI) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, efectuado el análisis de las ofertas presentadas y la documentación de las mismas, la Comisión Evaluadora aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
1. **PREADJUDICAR** la presente por menor precio admisible ajustada a pliego, del modo que sigue:

A CONSEJERO TÁCTICO S.R.L

Renglón n° 1..... hasta un monto total de \$90.668.760-

**IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR: HASTA UN MÁXIMO DE
PESOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA
(\$ 90.668.760.-) IVA incluido.-**